

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIV

EPOCA III

Núms. 31 - 32

SUMARIO

XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE
SEGURIDAD SOCIAL

XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.

I CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE LA A.I.S.S.

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

I REUNION DE LA A.I.S.S. PARA ASIA Y OCEANIA

II REUNION DE LA COMISION TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD
SOCIAL. ORGANIZACION DE ESTADOS CENTRO-AMERICANOS

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL
(COLOMBIA)

INDICE DE LA REVISTA "SEGURIDAD SOCIAL" (AÑO DE 1964)

ENERO - ABRIL

1965

México, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S. ORGANO
DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE
ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

	Pág.
XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
Sesión de Apertura	9
Sesión de Clausura	36
XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A. I. S. S.	43
Epílogo	47
CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES	
Conclusiones sobre los problemas actuariales que plantea la adaptación automática de las prestaciones de la Seguridad Social al nivel de los salarios	50
Conclusiones sobre el costo de la administración de la Seguridad Social y sobre la mecanización y la automatización en la administración de la Seguridad Social	52
Conclusiones sobre los aspectos administrativos y médicos de las enfermedades profesionales	53
Conclusiones sobre los aspectos jurídicos, financieros y administrativos de la gestión de la Seguridad Social por las mutualidades	55
Conclusiones sobre problemas administrativos originados por las relaciones entre las prestaciones del seguro de desempleo y las otorgadas por otras ramas de la Seguridad Social	56
Conclusiones sobre los aspectos particulares del seguro de desempleo de los trabajadores estacionales	62
Conclusiones sobre problemas administrativos del desempleo parcial..	64
Conclusiones sobre el volumen y el costo de las prestaciones de enfermedades en especie y en dinero	66
Conclusiones sobre la readaptación y la evaluación de la invalidez . . .	68
Conclusiones sobre algunos problemas de la edad de retiro y condiciones afines para la percepción de las prestaciones de vejez	69
Conclusiones sobre la inversión de los fondos del seguro de invalidez, vejez y sobrevivientes	72
Conclusiones sobre los regímenes de asignaciones familiares y los problemas originados por las relaciones entre las asignaciones familiares y las demás ramas de la Seguridad Social	73
Conclusiones sobre los principios generales en que se basan las escalas de las asignaciones familiares	76

CONCLUSIONES SOBRE LA READAPTACION Y LA EVALUACION DE INVALIDEZ

La XVa. Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, reunida en Washington, D. C., del 26 de septiembre al 3 de octubre de 1964,

Habiendo examinado el informe de la Comisión Médicosocial sobre la Readaptación y la Evaluación de la Invalidez concerniendo:

- a) un estudio comparativo de los principios y de los métodos de evaluación de la invalidez en los diversos países:
- b) una descripción de las actividades de los organismos de seguridad social, a los fines de la reintegración económica y social de los que sufren invalidez, así como un proyecto de cuestionario cuyo tema sea el inventario de los servicios y de las medidas destinadas a fomentar la readaptación en los institutos de seguridad social.

Considerando que la evaluación de la invalidez constituye uno de los actos por el cual el organismo de seguridad social habrá de poner en práctica todas las medidas que puedan contribuir a la reintegración económica y social del inválido, comprueba que para ello es necesario proceder al examen completo de cada caso, teniendo en cuenta sus elementos objetivos, ya sean de tipo biológico, profesional o social.

No estima oportuno, en las presentes circunstancias, el tratar de reducir a un concepto único la evaluación de la invalidez tanto en el ámbito nacional como en el internacional; en cambio, considera muy interesante recomendar un método de evaluación en el que no se descuiden ninguno de los tres elementos que constituyen la personalidad del trabajador: el aspecto biológico, el aspecto profesional y el aspecto social, haciéndolo de esta manera más humano y más eficaz.

Recuerda que la prevención de la invalidez constituye la primera condición de toda política de seguridad social eficiente.

Recomienda que se haga todo esfuerzo lo antes posible —y que se elimine todo obstáculo— para prevenir la invalidez o reducir su importancia en el marco de las medidas de prevención, las cuales vienen a actuar, la

mayoría de las veces, después de constituirse la invalidez, en vez de impedir que ésta se declare.

Considera un deber de los organismos de seguridad social el asumir la responsabilidad de las medidas de readaptación, desde el momento en que aparece el traumatismo o la enfermedad y durante toda su evolución, ya sea por sus propios medios, o bien en estrecha relación con organismos públicos o privados, cualquiera que sea el origen y el tipo —profesional o no— de la afección.

Recuerda que toda medida de readaptación debe tener por fin la reintegración económica y social del individuo.

Estima necesario mantener, en este campo, el intercambio de experiencias que contribuya al progreso de las actividades de los organismos de seguridad social y continuar, basándose en estas informaciones, los trabajos relativos a los medios y los métodos que utilizan los organismos de seguridad social para evaluar y prevenir la invalidez, así como para readaptar a los inválidos.